

## APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y SU RELACIÓN CON LA EFECTIVA GESTIÓN PÚBLICA. CASO MUNICIPIO DEL CANTÓN MILAGRO

Autor: JACQUELINE MERIZALDE<sup>a</sup>

Tutor: MARÍA ELENA GODOY ZÚÑIGA<sup>b</sup>

a. .

E-mail: [jacqueline.merizalde@uees.edu.ec](mailto:jacqueline.merizalde@uees.edu.ec)

Abogada, graduada en la Universidad Católica de Guayaquil, 2023, Guayaquil, Ecuador

b. Dra en Lenguas, Literaturas y sus Culturas y sus Aplicaciones graduada en la Universidad Politécnica de Valencia, 2021. Valencia, España.

E-mail: [mariaegodoy@uees.edu.ec](mailto:mariaegodoy@uees.edu.ec)

*Fecha: 24 de julio de 2025*

### **Palabras clave:**

Administración pública,  
gestión administrativa,  
código de ética,  
reputación de imagen  
institucional

### **Keywords:**

Public administration,  
administrative  
management, code of  
ethics, institutional image  
reputation

### **Resumen:**

El objetivo del estudio es analizar la aplicación del código de ética dentro del municipio del cantón San Francisco de Milagro, con la finalidad de determinar su incidencia en la efectiva gestión administrativa de este cabildo. El enfoque es cuantitativo y se aplicó una encuesta a 94 servidores públicos que colaboran dentro del gobierno local. Las dimensiones versaron sobre aplicación de normas de conducta y barreras para su aplicación. Se obtuvo como resultado que un 81% afirma que se aplica el código de ética y el 19% son políticas anti soborno, mientras que un 87% expresa que las barreras para dar cumplimiento con los códigos deontológicos son las consecuencias a la integridad física. Se concluye que el código de ética coadyuva en el compromiso laboral y genera reputación de imagen y credibilidad ante los ciudadanos.

### **Abstract:**

The objective of this study is to analyze the application of the code of ethics within the municipality of San Francisco de Milagro, in order to determine its impact on the effective administrative management of this council. The approach is quantitative, and a survey was administered to 94 public servants working within the local government. The dimensions focused on the application of standards of conduct and barriers to their application. The results showed that 81% stated that the code of ethics is applied, 19% stated that it is anti-bribery policies, while 87% stated that the barriers to compliance with the code of ethics are consequences to physical integrity. The conclusion is that the code of ethics contributes to employee commitment and generates reputation and credibility among citizens. at placerat ipsum, vitae commodo justo.

## INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones de un estado que articule una gestión pública eficiente, se encuentra la lucha por erradicar la corrupción del sector público. Este ha sido el principal propósito de los gobiernos que apuestan por incrementar la capacidad de las instituciones para cuidar los bienes y atender las necesidades de la población (De Regge y Kristof, 2020). De tal manera que la gobernanza estatal adopte un sistema de normas para prevenir actos ilícitos, prevenir conflicto de interés, clientelismo y preservar la confianza ciudadana (Báez, 2023).

En este mismo escenario, el denunciar actos de corrupción, evita la disminución de recursos públicos al mismo tiempo que se aumenta la ponderación de estrategias aplicadas a fortalecer la credibilidad en las empresas estatales. En ese sentido, en América Latina, los gobiernos locales todavía buscan recuperar la confianza ciudadana ante la calidad de un servicio público encaminado a desarrollar estrategias para fortalecer las herramientas con las que cuentan las personas servidoras públicas. De tal manera que se replantee la integridad en el servicio público y otorgarle recursos para el funcionamiento de la ética pública (Delgado-Guevara, 2018 ; Lombardi et al., 2020;).

Por otro lado, el mundo globalizado se enfrenta a una nueva forma de gestionar la administración pública local. Esta se ha venido transformando desde su responsabilidad en prestar servicios públicos básicos a los ciudadanos de la localidad hasta convertirse en verdaderos protagonistas en suplir las necesidades en temas de salud, educación, vivienda, servicios, vialidad, crecimiento poblacional y mayor atención a los grupos vulnerables (Briones-Montesdeoca y Miranda-Pichucho, 2024;Jahid et al, 2020).

Con respecto a la situación del Municipio del cantón San Francisco de Milagro, se ha observado que este gobierno local, establece la aplicación de códigos de conducta ética dentro de sus actos administrativos. Sin embargo, la gobernanza local en este contexto, todavía posee una gestión marcada por una dinámica que todavía no encuentra un camino eficiente para el accionar político social y cultural que demandan los ciudadanos. La situación de violencia que vive el país ha dejado un derrotero de inseguridad y poca credibilidad en el sector público que se ha visto en los últimos años, plagado de actos que han llevado a la disminución de recursos y la poca efectividad en la gobernabilidad del organismo estatal. En ese sentido, se plantea que la efectiva aplicación del código de ética dentro del Municipio del cantón San Francisco de Milagro incide en una adecuada gestión pública hacia los ciudadanos.

La relevancia del tema radica en que la tarea esencial del estado es la ejecución de un plan estratégico que vaya de la mano de aspectos normativos y legislativos orientados a fortalecer las políticas públicas de gestión. En este sentido, las instituciones locales permiten reforzar la participación de la ciudadanía como un camino para esclarecer el sentido de compromiso ciudadano entre ambos sectores involucrados en la gestión del estado. Por lo que este estudio pretende contribuir con la descripción de un claro panorama de cómo se gesta una norma de conducta por los gobiernos locales, con el fin de descubrir nuevos derroteros en el ejercicio de una planificación estratégica que ayude a cumplir códigos éticos en beneficio de la institucionalidad estatal.

El objetivo del estudio es analizar la aplicación del código de ética dentro del municipio del cantón San Francisco de Milagro, con la finalidad de determinar su incidencia en la efectiva gestión administrativa de este cabildo.

## MARCO TEÓRICO

### Código de ética

Un código de ética es un instrumento deontológico en el que se especifica, de manera puntual y concreta, la forma en que las personas servidoras públicas, en su respectiva dependencia, entidad o empresa productiva del Estado, aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética. En este mismo marco conceptual, las pautas de comportamiento ético así como guías básicas fortalecen la toma de decisiones (De la Cruz et al., 2023). En este escenario, es imprescindible distinguir la relación entre el Código de Ética y la Norma de Conducta (Songklin, 2017). Mientras que el Código de Ética establece la base moral y los valores de la organización, la Norma de Conducta proporciona los procedimientos precisos para aplicar estos valores en el actuar cotidiano (Huertas et al., 2023).

En relación a las teorías éticas, se advierte como sistema de reglas o principios encaminados a tomar decisiones sobre lo que es correcto o incorrecto y lo que es bueno o malo en una situación particular. Las principales teorías occidentales destacan la relación que debe existir entre todos los involucrados de la gobernanza pública (Fernández y Ferreira, 2019). Por consiguiente, la práctica de la ética requiere de una combinación entre las competencias profesionales, los mecanismos de control interno y un marco legislativo que no entre en discrepancia con la transparencia de los actos honestos (Hurtado et al, 2024). Dentro de este concepto, aspectos como el utilitarismo expresa que lo moral del caso, depende de si la acción cumple principios o deberes morales, independientemente de las consecuencias (Kim y Vandenberghe, 2020; Casasola, 2023).

Por otro lado, una conducta ética ayuda a que los servidores públicos se rijan por las normas y valores dentro de una empresa u organización, así como los estándares que deben mantener. Un

código de conducta conecta directamente el propósito general y los valores fundamentales de una organización con el comportamiento y las prácticas de los empleados. En ese sentido, los cinco principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional (Fernando et al., 2023; Flores-Yarasca, 2022).

## **Gestión pública**

La gestión pública está ligada a una gobernanza interna con pretensiones epistemológicas que ayuden a comprender los principios de la probidad y responsabilidad por mantener alianzas estratégicas entre componentes que brindan el mejor ambiente laboral y el mejor servicio a la ciudadanía. En consecuencia, la selección de recursos, ejecución de programas de servicio, procesos de control y objetivos políticos deben diseñarse dentro de un marco regulatorio en beneficio de una gobernabilidad que atiende todas las particularidades y colectividades de la población (Naciti, 2019; Matute-Calle y Murillo-Parraga, 2021).

Un aspecto relevante es que al hablar de un gobierno local, se lo expresa desde la perspectiva de gobiernos regionales o seccionales, por la cualidad de la proximidad inmediata que se mantiene con las ciudadanía. Es decir, desde un principio de gestión pública local y relación con el poder ejecutivo para satisfacer las demandas colectivas que atañen a su territorio cercano (Orellana-Orellana et al., 2020; Ponce, 2022).

Por otra parte, a pesar de la normativa que ayuda a encaminar la conducta de quienes sirven al Estado, se debe priorizar la efectiva gobernanza institucional que responda a los distintos intereses de la sociedad (Loza-Torres, 2020). Bajo este escenario, la gestión pública está encaminada a brindar un servicio con calidad, es decir, debe ejecutarse de forma adecuada y eficiente, al mismo tiempo que satisface las necesidades y expectativas del usuario que los utiliza (Mendoza-Fernandez y Moreira-Choez, 2021; Rodríguez y Vegas-Meléndez, 2023).

Por otro lado, la participación de organismos locales no siempre tienen una participación exitosa en lo que se refiere a la elaboración de las políticas. En ciertas ocasiones, se evidencia que las decisiones comunitarias no siempre son tomadas en consideración frente a las realidades regionales y locales (Kasych y Vochozka, 2019). En ese sentido, se debe examinar con más rigurosidad que la cooperación entre las asociaciones de las administraciones locales y los comités seccionales tengan una estrecha relación, lo que implicaría una mejora definición de las políticas comunitarias (Sari et al., 2020; Gallardo, et al., 2023; Herrera-Troya, 2024).

Asimismo, la gestión pública propende a la gestión por resultados, en donde no solo se gobierna desde un objetivo institucional, sino también desde la aplicación de procesos estratégicos que tengan una mayor flexibilidad en la aplicación de ciertas políticas locales de acuerdo a las condiciones del propio ambiente natural de la región (Vaca y Gualtieri, 2019). A esto se suma, la implementación de políticas que guarden coherencia con ordenanzas que establezcan el orden, la justicia, el servicio de calidad, la autonomía para tomar decisiones más adecuadas al contexto (Aguilera-Rivera, 2025), y que permitan el análisis de indicadores para detectar los ámbitos en que aún se precisa una mayor correspondencia entre un correcto proceso administrativo y espacios de reflexión gubernamentales en pro del cumplimiento de la norma (Solórzano-Calero y Vegas-Meléndez, 2022; Yusof y Arshad, 2020; Tubekova et al., 2025).

### **Relación entre código de ética y gestión pública**

Ahora bien, dentro de las normas de conducta que todo código deontológico establece se encuentran aspectos como la legalidad, la honradez, la lealtad, la imparcialidad, la eficiencia, el interés público y el respeto a los derechos humanos. Por consiguiente, en la función pública, los servidores se comprometen a brindar un trato igualitario a todos los individuos, de tal manera que se evite el menosprecio de la dignidad humana, no sólo entre sus pares, sino también ante los

ciudadanos que optan por un servicio (Gómez et al., 2022; Piray et al., 2024).

Por otro lado, el funcionario público en su actuar de servicio a las comunidad debe actuar con responsabilidad en respuesta a la satisfacción del interés general y desechando toda ventaja que le suponga un provecho personal. De tal manera que su conducta honesta trascienda en un servicio asociado al cumplimiento de los cánones administrativos revestidos de transparencia y eficacia (Espejo-Chahuara, 2024; Jiménez et al., 2024; Señalín, 2025). En otras palabras, que el comportamiento de la función pública establecido bajo un estricto concepto de honestidad propenda a la seriedad y al compromiso que se debe implementar dentro de la gobernabilidad estatal (Sevilla-Castro, 2018; Condori 2023; Delgado-Arenas et al., 2025).

La aplicación armónica de aspectos como la probidad y la equidad, coadyuvan a que la gestión sea más eficiente y efectiva, generando reputación e imagen institucional y fortaleciendo el liderazgo participativo dentro de las comunidades a quienes se sirve. Ejercicios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana son también elementos imprescindibles que se anticipan a la conducta indeseable y a mitigar ciertos actos de corrupción que perjudican los principios éticos congruentes con una gobernanza solidaria con su público objetivo. Por consiguiente, el servidor público desempeña un cargo subordinado al Estado que debe ser coherente con los intereses de la ciudadanía y del prestigio de la institución a quien representa (Correa, 2020; Folleco-Chalá y Legarda-Sevilla, 2020; López, 2021).

## **Marco legal**

Los principales valores que sirven de orientación y guía de la conducta de los servidores

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro son los siguientes:

**Figura 1.**  
***Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro***

<b>Aspectos</b>	<b>Descripción</b>
<b>CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO MILAGRO</b>	- Art.12.- Las políticas éticas contemplan acciones a las que se comprometen los Directores y Jefes de las dependencias municipales, a fin de generar una cultura de servicio, que incluya canales de comunicación y soluciones de conflictos. - “La integridad y los valores éticos son elementos esenciales del ambiente de control, la administración y el monitoreo de los otros componentes del control interno. La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción; estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización. La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción...”
<b>CAPÍTULO II DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS</b>	10.1.- INTEGRIDAD.- Puede medirse en función de lo que es correcto y justo, para lo cual los servidores municipales se ajustarán al espíritu de las normas morales y de ética en el desarrollo de sus funciones y ejercicio profesional. 10.2.- HONRADEZ.- Los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro y sus servidores, aplicarán un criterio de honradez absoluta en la realización de su trabajo. 10.3.- RESPONSABILIDAD.- Los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro, deberán siempre actuar con responsabilidad en el ejercicio de sus funciones y tareas, las mismas que las realizará con diligencia, seriedad y calidad desde el principio hasta el final de su gestión, obteniendo enseñanza y experiencias de ellas. 10.4.- EQUIDAD Y JUSTICIA.- En relación a la atención al público, los servidores han de considerar los principios que rigen a las instituciones, pero también los de equidad y justicia que asisten a las personas, como demandantes de legítima información. 10.5.- PROBIDAD.- El servidor deberá actuar con rectitud, procurando satisfacer el interés general y desechando cualquier beneficio personal, obligándose a mantener y demostrar una conducta intachable y honesta.

*Fuente: elaboración propia con base en la observación del Reglamento GADMM # 01-2012*

## **DISEÑO METODOLÓGICO**

### **Enfoque diseño, método**

El enfoque de este estudio es cuantitativo, ya que lo que se pretende es medir las percepciones de los involucrados dentro de la problemática porqué de carácter descriptivo,. El diseño es no experimental ya que no se han manipulado las variables y se presentan los datos tan

como se presentaron porque ... y el tipo de investigación es un estudio de caso, específicamente. Además, el estudio es de corte transversal,

### **Técnica e Instrumento de evaluación**

La técnica de investigación es la encuesta, cuyas dimensiones y criterios son... la escala es..El teórico de la encuesta es.. o se selecciona la encuesta que fue aplicada en...

### **Universo y muestra**

El contexto en donde se desarrolló la investigación fue en el Municipio de San Francisco de Milagro . Se aplicó la encuesta a una muestra de 94 servidores públicos que se encuentran inmersos dentro de los departamentos administrativos del municipio del cantón Milagro. El muestreo fue por conveniencia, ya que se seleccionó a los sujetos investigados por la facilidad de acceso y disponibilidad de los individuos.

### **Obtención de datos**

Se recopiló información teórica en base de datos como MDPI, SCOPUS y SCIELO, cuyos criterios de investigación fueron código de ética, gestión administrativa, compromiso organizacional, código deontológico. Además se presenta información sobre una base legal y contextual, a través de archivos o documentos de la ley, de la empresa estatal para comprender el fiel cumplimiento de las empresas del Estado.

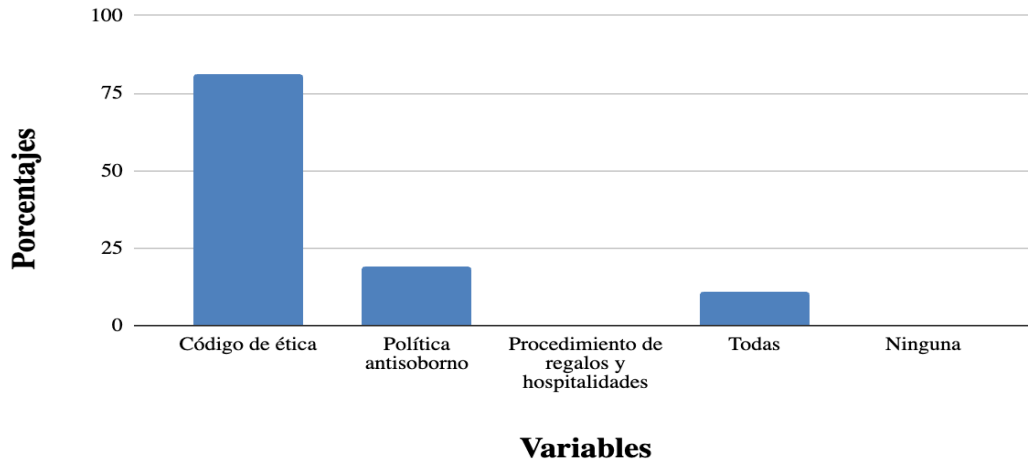
## **RESULTADOS**

### **Resultados de las encuestas**

#### **Figura 1.**

*Aplicación de la norma de conducta para cumplir procedimientos institucionales*

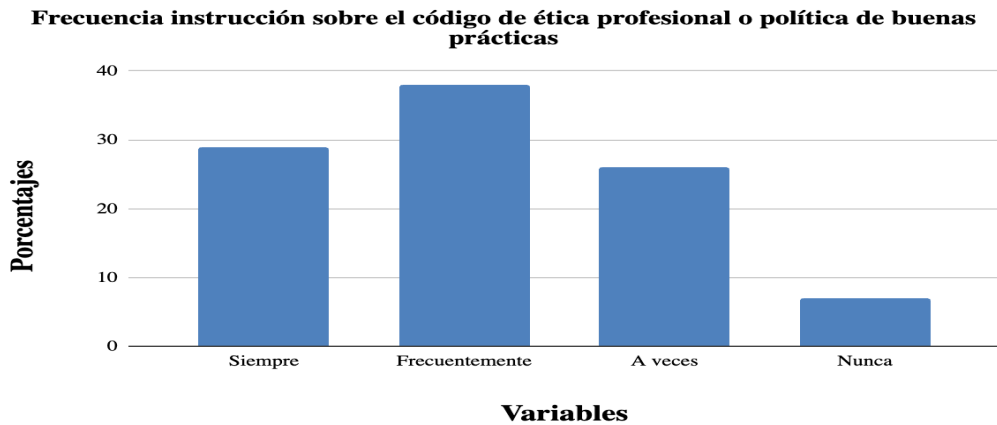
### Norma de conducta que la empresa aplica para cumplir con los procedimientos institucionales



Análisis: En el gráfico 1, se aprecia que el 81% expresa que se aplica el código de ética, mientras que el 19% afirma que se aplica las políticas antisoborno y el 11% destaca que son todos los aspectos que comprende la norma de conducta.

### Figura 2.

#### *Frecuencia instrucción sobre el código de ética profesional*

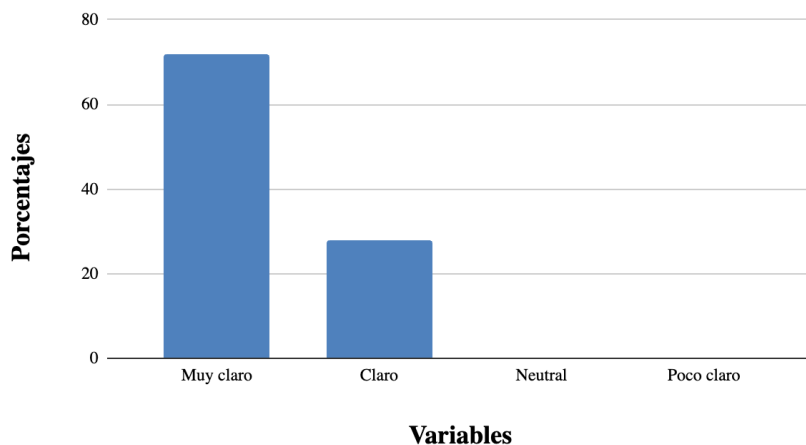


Análisis: En el gráfico 2, se observa que el 29% expresa que se siempre se aplica el código de ética, el 38% afirma que se aplica frecuentemente, mientras que el 26% menciona que solo a veces y el 7% manifiesta que nunca se aplica.

### Figura 3.

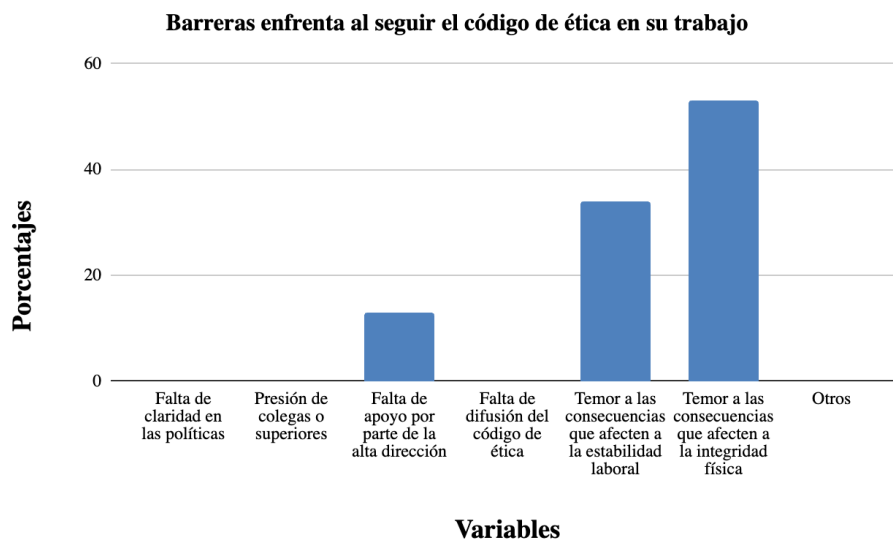
#### *Claridad en los criterios abordados en el sistema anti soborno y corrupción*

**Claridad en los criterios abordados en el sistema antisoborno y corrupción**



Análisis: En el gráfico 3, se evidencia que el 72% expresa que existe claridad total sobre todos los procedimientos y conceptos del código de ética, mientras que el 28% afirma que existe claridad en las explicaciones y descripción de todos los conceptos para su aplicación.

**Figura 4.**



Análisis: En el gráfico 4, se puede observar que el 13% indica que la falta de apoyo por parte de las autoridades es un impedimento para poder denunciar cualquier acto deshonesto y cumplir fielmente con la norma de conducta; el 34% afirma que es le temer a las consecuencias de las que pueden ser víctimas por denunciar actos de corrupción y el 53% enfatiza que son las consecuencias a las afectaciones de su integridad física como barrera para denunciar delitos y actos ilícitos dentro de la institución.

## **DISCUSIÓN**

De acuerdo a los datos obtenidos, la alta frecuencia con que se instruye el código de ética en el gobierno local de Milagro, refleja la importancia de las autoridades por establecer una norma de conducta acorde a las exigencias y demandas socioculturales y al fiel cumplimiento de un compromiso organizacional. Esto solo funciona en una íntima relación del trabajo mancomunado y a un liderazgo participativo que apuesta por ofrecer un servicio de calidad, lo que se demuestra la relevancia de construir un ambiente laboral que trascienda la satisfacción ciudadana. Sin embargo, la falta de apoyo para que realmente los colaboradores puedan cumplir con actos honestos y denunciar acciones ilícitas dentro de los gobiernos locales, es una barrera que da cuenta de ciertas discrepancias que suele existir entre la implementación de códigos deontológicos y la eficaz aplicación de estos artículos en beneficio de la gestión pública.

En este mismo escenario, la claridad con que se aborda los criterios para el fiel cumplimiento de la normativa, implica un eficiente seguimiento de conceptos y procedimientos en la consecución de los objetivos institucionales. Aunque todavía existen falencias, como un correcto sistema de evaluación no solo del desempeño de los colaboradores, sino también de la implementación de estructuras organizacionales que permitan constatar que estas regulaciones sean claras, precisas y pertinentes dentro de la gobernanza estatal. Lo que significa que la coherencia entre el concepto y las acciones percibidas por el mismo colaborador se proyecte en una administración que sirva y funcione para beneficio de toda la ciudadanía. De tal manera que la reputación de imagen de la institución ayude a construir una base de confianza en la gestión pública.

## **CONCLUSIONES**

Se estableció como objetivo del estudio analizar los aspectos que constituyen el código de ética, con la finalidad de determinar su incidencia en la efectiva gestión del municipio del cantón San Francisco de Milagro. Esto pudo cumplirse a través de la implementación del diseño metodológico que permitió la recopilación de información de los colaboradores y servidores públicos que conforman los diferentes departamentos del gobierno local, objeto de estudio; esto llevó a ciertas conclusiones.

Se determina que la aplicación del código ético dentro de las empresas estatales, es uno de los elementos clave dentro de la gestión, esto es, por el serio compromiso con que la gobernanza municipal cumple con la consecución de los objetivos institucionales para satisfacer la demandas ciudadanas. En consecuencia, una entidad gubernamental que trabaja por el bien común es un organismo abierto a la participación de la ciudadanía como un eje que dinamiza los encuentros entre el accionar del Estado y el servicio público.

Se concluye que la incorporación de estrategias dentro de las estructuras estatales constituyen un alianza entre la administración y los ciudadanos/clientes que demandan un servicio eficaz centro de los cánones éticos establecidos dentro de los organismos públicos. Por consiguiente, un ciudadano satisfecho hace eco de una administración que posee un efectiva gestión, unos colaboradores dispuestos al accionar bajo las normas constitucionales y un gobierno local listo para cumplir y hacer cumplir las regulaciones y ofrecer un servicio en concordancia con las transformaciones de un mundo globalizado y el protagonismo de las políticas públicas para el bien del país.

### **Fortalezas y sesgos**

Este estudio basa su principal fortaleza en el diseño metodológico aplicado. En ese sentido,

las percepciones de los sujetos involucrados en la gobernanza estatal dan cuenta de las debilidades de un sistema que todavía debe hacer frente a desafíos éticos por parte de ciertos servidores estatales para establecer credibilidad y confianza en las instituciones del estado. Los sesgos de la investigación están comprendidos por la cantidad en la muestra escogida, ya que por la situación delicada que vive el país no se pudo ampliar la encuesta a más servidores públicos, lo que hubiera ayudado a la comprensión total de la problemática sobre la aplicación de códigos éticos dentro del gobierno local como lo es el municipio del cantón San Francisco de Milagro.

### **Futuras líneas de investigación**

Como futura línea de investigación se sugiere establecer estudios comparativos sobre la evaluación del desempeño de los colaboradores en todas las estancias de la gobernabilidad regional y nacional, con el propósito de conocer las tendencias y derroteros de los servidores públicos y el tipo de gestión que se está empleando en estas localidades.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Aguilera-Rivera, A. R. (2025). Reflexiones en torno a la administración y la misión del administrador en las organizaciones deportivas. *Revista Digital Actividad Física y Deporte*, 11(1). <https://doi.org/10.31910/rdafd.v11.n1.2025.2544>
- Alcaldía ciudadana de Milagro. (2012). El Código de Ética de los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro. Reglamento GADMM # 01-2012. <https://milagro.gob.ec/reglamentos/>
- Báez, A. (2023). Gobernanza: estado del arte. *Estudios De La Gestión: Revista Internacional De Administración*, 13, 125-148. <https://doi.org/10.32719/25506641.2023.13.6>
- Briones-Montesdeoca, M., Miranda-Pichucho, F., (2024). Reflexiones sobre la importancia de una gobernanza institucional en el modelo de gestión pública local ecuatoriano. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(5), 244-261, <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.5.2634>
- Casasola, W. (2023). El liderazgo ético en las empresas: la clave para transformar la rutina ordinaria en acciones extraordinarias. *Respaldo: Revista Internacional En Administración De Oficinas Y Educación Comercial*, 8(2), 20-40. <https://doi.org/10.15359/respaldo.8-2.2>
- Condori Zamora, K. (2023). Gestión administrativa y desempeño laboral de los trabajadores de una universidad pública 2022. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Callao, Perú.
- Correa Freitas, R. (2020). The Fundamental Principles of Ethics in the Uruguayan Public Service. *Revista de la Facultad de Derecho*, 49, 1-29. <https://doi.org/10.22187/rfd2020n49a12>

- De la Cruz, J., Rodríguez, J., Cerón, F. y Gensollen, A. (2023). Aplicación de la ética institucional en la administración pública. *Revista de Climatología* 23:2899-2909. DOI: [10.59427/reli/2023/v23cs.2899-2909](https://doi.org/10.59427/reli/2023/v23cs.2899-2909)
- Delgado-Arenas, R., Farfán-Pimentel, J., Huayta-Franco, Y., Crispín, R., y Flores, E. (2025). Ética y gestión pública en el marco de la modernización del Estado. *Impulso, Revista De Administración*, 5(9), 28-38. <https://doi.org/10.59659/impulso.v.5i9.67>
- Delgado-Guevara, L.R. (2018). Modernización del Estado y gobierno electrónico para el producto SIS Independiente del Seguro Integral de Salud en Lima Metropolitana, 2017. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Lima, Perú. <https://n9.cl/ggyv7>
- De Regge, M., y Kristof E.. (2020). "Balancing Hospital Governance: A Systematic Review of 15 Years of Empirical Research". *Social Science and Medicine* 262: 1-14. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2020.113252>.
- Espejo-Chahuara, L. M. (2024). Administración de Personal como Clave para la Mejora de la Gestión Empresarial en las Municipalidades Peruanas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(5), 11456–11485. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i5.14537](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14537)
- Fernández, S., y Ferreira, L. (2019). The Role of Ethical Leadership and Organizational Culture on Fraudulent Reporting. *Journal of Business Ethics*, 159(2), 453-469. <https://submission-pepsic.scielo.br/index.php/rpot/article/view/23947>
- Fernando, F., Martínez-Martínez, E., Pluas-Llamuca, G., Román-Aguirre, R., Hernández-Altamirano, H., y Gallardo-Chiluisa, N. (2023). Planeación estratégica: Conceptos y herramientas para su aplicación. Editorial Grupo AEA. <https://doi.org/10.55813/egaea.1.2022.48>
- Flores-Yarasca, F.S.S. (2022). Nivel de conocimiento y aplicación de los principios éticos del Establecimiento de Salud Los Licenciados, Ayacucho, 2021. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Lima, Perú. <https://n9.cl/xyt83>
- Folleco-Chalá, J.M. y Legarda-Sevilla, M.A. (2020). La administración pública: descenso de la burocracia, la nueva gestión pública y gobernanza en América Latina. *International Journal of Latest Research in Humanities and Social Science*, 3(10), 91-106. <https://n9.cl/b4pxx>
- Gallardo, Y., Serna-Tuya, A. S. de la, Soto, A. y Hernández, G. (2023). Enseñanza de la ética empresarial: experiencia de innovación para promover el liderazgo. *Formación Universitaria*, 16(3), 1–10. <https://doi.org/10.4067/s0718-50062023000300001>
- Gómez, E., Salazar, A., Salazar V. y Babun T. (2022). Iusris Tantum. Gobernanza y Ética en las instituciones de salud.39(41). DOI: 10.36105/mye.2022v33n4.02
- Jahid, M. A., Rashid, M. H. U., Hossain, S. Z., Haryono, S., & Jatmiko, B. (2020). Impact of corporate governance mechanisms on corporate social responsibility disclosure of publicly-listed banks in Bangladesh. *Journal of Asian Finance, Economics and Business*, 7(6), 61–71. <https://doi.org/10.13106/jafeb.2020.vol7.no6.061>.
- Kasych, O., y Vochozka, M. (2019). Globalization processes in the modern world challenging the national economy development. *SHS Web Conf.*, 34(2), 123-139. <https://doi.org/10.1051/shsconf/20196509002>
- Kim, D. y Vandenberghe, C. (2020). Liderazgo ético y voz ética del equipo y comportamiento ciudadano en el ejército: los roles de la eficacia moral del equipo y el clima ético. *Gestión de grupos y organizaciones*, 45(4), 514–555. <https://doi.org/10.1177/1059601120920050>
- Herrera-Troya, L. M. (2024). La administración de empresas: Un pilar fundamental para el éxito empresarial. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 6(6), 85–93. <https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v6i6.1256>
- Huertas, R., Alvarado, M. y Miranda, H. (2023). Ética profesional y gestión administrativa municipal según la percepción de estudiantes universitarios. *REVISTA CIENTÍFICA SEARCHING DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES*, 4(1), 81-92.
- Hurtado-Guevara, R. F., López-Pérez, P. J., & Muñoz-Intriago, K. R. (n.d.). Ética Contable en la Gestión

Pública: Análisis Crítico de la Literatura. Horizon Nexus Journal, 2(3), 60-76. <https://doi.org/10.70881/hnj/v2/n3/7>

- Jiménez, M. M. J., Véliz, D. C. M., Espinoza, N. X. B., Palma, C. M. C., Miranda, D. I. C., & Méndez, J. X. O. (2024). La importancia de la planificación estratégica en la administración empresarial. South Florida Journal of Development, 5(11), e4593. <https://doi.org/10.46932/sfjdv5n11-006>
- Lombardi, R., Cano-Rubio, M., Trequattrini, R. y Fuentes-Lombardo, G. (2020). Exploratory evidence on anti corruption activities in the Spanish context: A sustainable governance approach. Revista de Producción Más Limpia , 249 .<https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.119424>
- López, M. F. (2021). Las políticas públicas como garantía de los derechos fundamentales. Sociedad & Tecnología, 4(S1), 44-60. DOI: <https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.11>
- Loza-Torres, A., Ortega-Haro, X., y Manzano-Fernández, R. (2020). La gestión pública y la sociedad 2.0. Polo del Conocimiento. Revista Científico-Académica Multidisciplinaria.

- 5(09), 55–66. <https://doi.org/10.23857/pc.v5i9.1675>
- Matute-Calle, B., & Murillo-Parraga, D. (2021). La Gestión por procesos: resultados para mejorar la atención en Instituciones de Salud. (U. C. Cuenca, Ed.) *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 6, 212.
- Mendoza-Fernandez, V., & Moreira-Choez, J. (2021). Procesos de Gestión Administrativa, un recorrido desde su origen. *Revista Científica FIPCAEC*, 6(3), 13. doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i3.414>
- Morales, E. (2019). Ethics of the Public Function and improvement of public management of the Apurimac Regional Government. *Revista Ciencia y Desarrollo*. 22(1), 81-91. <https://n9.cl/n2p6d8>
- Naciti, V. (2019). Corporate governance and board of directors: The effect of a board composition on firm sustainability performance. *Journal of Cleaner Production*, 237, 117727. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.117727>
- Nurfarizan, M., Intan, M., Roshayani, R. (2021). Board Characteristics and Disclosure of Corporate Anti-Corruption Policies. *MANAGEMENT AND ACCOUNTING REVIEW*, 20 (2).
- Orellana-Orellana, E., Olivo-Olivo, M., & Tambo-Caraguay, V. (2020). Modelo de Gestión para Procesos Administrativos en empresas de Economía Popular y Solidaria. *Dialnet*, 4(2), 9. doi:<https://doi.org/10.37956/jbes.v4i2.113>
- Piray, P., Rosero, D., Silva, G. y Narváez, G. (2024). La administración pública bajo la perspectiva de la gobernanza y sus principios. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*. DOI: <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11i2.4034>
- Ponce, D. (2022). Gestión administrativa y su impacto en la calidad del servicio. (S. d. Conocimiento, Ed.) *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 6, 131. doi:10.26820/recimundo/6
- Rodríguez, C. y Meléndez, H. (2023). Gobernanza de Movilidad Humana. Un aporte a las Políticas Públicas con Enfoque de Desarrollo Sostenible Local. *Revista de Derecho y Desarrollo Sostenible*, 11 (11), e1459. <https://doi.org/10.55908/sdgs.v11i11.1459>
- Sari, T. K., Cahaya, F. R., & Joseph, C. (2020). Coercive Pressures and Anti-corruption Reporting: The Case of ASEAN Countries. *Journal of Business Ethics*, 171, 1–17. <https://doi.org/10.1007/s10551-020-04452-1>.
- Señalín, L. (2025). Tendencias y enfoques actuales en la administración organizacional: Una revisión sistemática. *Revista Enfoques*, 9(34), 192–209. <https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v9i34.205>
- Sevilla-Castro, L.E. (2018). Incidencia del código de ética del servidor público en la transparencia de la información en la Ugel – Ferreñafe. Universidad César Vallejo. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Chiclayo, Perú. <https://n9.cl/wn6ds>
- Songklin, P. (2017). Ethics in Public Administration: Theoretical Foundation Atlantis Press. *Advances in Social Science, Education and Humanities Research*, 84, 390-393. <https://doi.org/10.2991/iconeg-16.2017.87>
- Solórzano-Calero M. & Vegas-Meléndez H., (2022). Nuevos enfoques en la gestión pública para una gobernanza institucional inteligente. *Revistas 593 Editorial*. DOI: <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.5-2.1448>
- Tubekova, D. Junusbekova, G., Massadikov, K., Mombekova, G. y Almukhambetova, B. (2025). Institutional factors hindering the effective implementation of the Listening State concept in Kazakhstan. *Problems and Perspectives in Management*, 23(2), 938-953. doi:10.21511/ppm.23(2).2025.68
- Vaca, F., & Gualtieri, S. (2019). Auditoría interna y ética: Un estudio sobre su impacto en el sector público. *Revista de*

Contabilidad Pública y Auditoría, 9(2), 105-121.  
<https://colloquiumbiblioteca.com/index.php/web/article/view/166>

Yusof, S. A., & Arshad, M. N. M. (2020). Estimations of business exposure to corruption in Malaysia. *Journal of Financial Crime*, 27(4), 1273– 1287. <https://doi.org/10.1108/JFC-04-2020-0058>.